

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **169**
(Septiembre 29 de 2021)

AUTOS
(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	2019-00265-00	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	28.09.2021	IBERSOLINA OSPINA BUSTOS Y JOHN ALEXANDER CORTÉS ARAGÓN	JOSÉ ROGER RICO RESTREPO	D	DR. DIEGO OMAR PÉREZ SALAS
2.	2015-00192-02	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	28.09.2021	DECCI YANIRE QUIROGA Y OTROS	COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX	D	DRA. ASTRID VALENCIA MUÑOZ

NOTA: El presente Estado Electrónico se publica en acatamiento al artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

El presente Estado se fija el 29/09/2021

FREDY CADENA RONDÓN
Secretario